



XXV
CONGRESO
NACIONAL
DE
CRONISTAS
ESPAÑOLES
Y
XXV
REUNION
ANUAL
DE
CRONISTAS
CORDOBESES
(Bodas de
Plata)

ASOCIACION PROVINCIAL CORDOBESA DE CRONISTAS OFICIALES
DIPUTACION DE CORDOBA

Córdoba, 1997

**Asociación Española de Cronistas Oficiales
Asociación Provincial Cordobesa
de Cronistas Oficiales**

**XX CONGRESO NACIONAL DE
CRONISTAS ESPAÑOLES
XXV REUNIÓN ANUAL DE
CRONISTAS CORDOBESES
(BODAS DE PLATA)**

A C T A S

(Córdoba y Montemayor, del 22 a 24 de abril de 1994).

**Diputación de Córdoba
1997**

Imprime

Imprenta Provincial
Avda. del Mediterraneo s/n
14011-CORDOBA

ISBN

84-8154-911-8

Deposito Legal

CO-326-1997

LA SEPARACIÓN DE BENAMEJÍ Y PALENCIANA. UNA CUESTIÓN HISTÓRICA.

Joaquín CRIADO COSTA

Entre los buenos libros que nos ha deparado el recién ido 1994 contamos con el de Manuel García Hurtado *Separación de Benamejé y Palenciana*, que recoge un trabajo que obtuvo el premio "Antonio Marín" de la Real Academia de Córdoba

El libro, de noventa y ocho páginas y prologado por la profesora Remedios Morán Martín, se abre con la exposición de los objetivos, de las fuentes documentales de la metodología y del plan de trabajo e investigación, seguido de un somero estudio del medio físico-geográfico y de una breve reseña histórica, para entrar de lleno en el análisis pormenorizado de los cuatro expedientes —a la tercera no fue la vencida en esa ocasión—, que resultaron necesarios para conseguir la emancipación del término municipal de Palenciana con respecto del de Benamejé, antiguo señorío del mismo nombre, que ostentó Diego de Bernuy, anteriormente industrial y regidor burgalés, cuyos descendientes vieron convertido el señorío, en 1675 y por concesión de Carlos II en marquesado de Benamejé Marquesado que "fue evolucionando enzarzado en continuos pleitos y bancarrotas de su casa solariega", hasta que "se desvaneció" en el siglo XIX Ese es el momento de arranque de la parte central y esencial del libro

La segregación del municipio de Palenciana fue un proceso largo y complicado, interrumpido en varias ocasiones, cuya intermitencia estuvo a veces marcada por las vicisitudes de la política nacional, quedando de manifiesto, en cuantos acuerdos se alcanzaron, el espíritu de tolerancia, pragmatismo, idoneidad y equidad que embargaba a las autoridades y a los vecinos de ambas poblaciones, Benamejé y Palenciana que hoy podrían servir de modelo a otras cuestiones similares pendientes como la de Fuente Carreteros frente a

Fuente Palmera o la de La Guijarrosa frente a Santaella por citar sólo algunos casos

Del primer expediente de segregación de 1812, sólo tenemos noticia a través de la *Corografía de la provincia de Córdoba* de Luis M^a Ramírez de las Casas-Deza, que pasa por el tema como sobre ascuas

El segundo expediente del año 1821, iniciado por la Diputación Provincial cordobesa y para el que fue comisionado el diputado don Francisco de Paula González y Durán, resultó laborioso y duró dos meses. Terminó con una reunión en Benamejé de los representantes de ambos pueblos, “y basándose en el número de vecinos y en la superficie del terreno acordaron asignarle al término de Palenciana 2 364 fanegas y al de Benamejé 7 948 también se repartió proporcionalmente el caudal de propios”. Tras la separación, mensura y amojonamiento del término de Palenciana éste pasó a ser un hecho del que poco tiempo pudieron disfrutar sus habitantes

La vuelta al régimen absolutista en 1823 después del llamado trienio liberal acabó con las ideas emancipadoras y Benamejé y Palenciana volvieron a tener un solo ayuntamiento y un solo término

Pero a la muerte de Fernando VII y en un ambiente de mayor libertad en la regencia de María Cristina Palenciana intentó de nuevo su segregación del municipio matriz. Gracias a las gestiones del rico hacendado don José Carreira Gómez, vecino de Palenciana el Ministerio del Interior hizo posible la real orden de 6 de octubre de 1834, por la que se acordaba la separación de Palenciana de la jurisdicción de la villa de Benamejé y se ordenaba llevar a efecto esa misma separación en lo referente a lo económico y a lo administrativo, iniciando así un tercer expediente

El Gobierno Civil de Córdoba nombró comisionado en esta ocasión a don Juan Nepomuceno Rosales, teniente de la milicia urbana de infantería de Lucena quien recibió y aceptó el encargo de dividir jurisdiccionalmente los dos pueblos. El comisionado, un tanto proclive a las tesis de José Carreira y a los intereses de Palenciana consiguió unos acuerdos claramente ventajosos para este último municipio –ganaba setecientas fanegas en relación con el expediente de 1821– que fueron ratificados por el gobernador civil

No obstante, tres años más tarde en 1837 los concejales de Benamejé materializaron su descontento y solicitaron la revisión de la partición de los términos dando lugar al cuarto y definitivo expediente el más largo de todos pues duró abierto justamente un año. De él se desprende que estuvo de nuevo a cargo de la Diputación Provincial, que el comisionado anterior cometió la falta grave de variar los límites de los términos municipales acordados con anterioridad que no se contó esta vez con la opinión del señor Carreira Gómez que el nuevo comisionado fue don José Gutiérrez Vargas y que los límites acordados para el término de Palenciana fueron los mismos que en 1821 “El río Genil por el Norte por el poniente arroyo Gaén que linda con la Alameda al Mediodía el camino que de este arroyo sale para Benamejé siguiendo todo

hasta el llamado Viejo, que en el día se halla perdido pero que forma un paredón y división ancha, firme y estable, hasta incorporarse con el llamado de Antequera y unirse con el mismo de la Alameda que se introduce en el arroyo de las Cañas, que hasta el río forma el límite de Levante, declarando comprenderse en el área demarcada 2 330 fanegas”

La exhumación, análisis y consecuencias que Manuel García Hurtado ha sacado de los correspondientes documentos configuran el libro *Separación de Benamejí y Palenciana*, editado por los ayuntamientos de ambas localidades y por Cajasur Libro rigurosamente histórico, escrupulosamente fiel a las fuentes y expuesto de manera didáctica y amena, cualidades que adornan a su autor en este y en otros trabajos que ha publicado con anterioridad



Asociación Provincial Cordobesa
de Cronistas Oficiales



Diputación de Córdoba